



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Las bases de selección de un bibliotecario disponían que la presentación de solicitudes se haría en el plazo de veinte días desde la publicación del anuncio en el BOE.

A la vista de lo anterior y en uso de las facultades que legalmente vienen atribuidas, esta Alcaldía-Presidencia adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. – Excluir a todos los aspirantes en base a los siguientes motivos:

Apellidos	Nombre	DNI	Titulación	Autobarefacción	Otras
Gutiérrez Hernando	Raquel	****4910L	Sí	0	Fuera de plazo
Monroy Pérez	Saray	****7462H	Sí	5,4	Fuera de plazo
Muñoz Miguel	Ester	****3899C	No	6,95	Fuera de plazo

Segundo. – En vista de que la presentación fuera de plazo no es subsanable al haber finalizado ya dicho plazo, se resuelve volver a publicar anuncio en el BOE concediendo un plazo extraordinario de diez días hábiles a contar desde la publicación de dicho anuncio en el BOE.

En Aranda de Duero, a 26 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,
Raquel González Benito